



Gobierno de
Coahuila



Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Torreón

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. GABISN2004-14-AMT-074/14

CONTRIBUYENTE: **MINERA LA LUZ, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: **MLU950119LV3**

DOMICILIO FISCAL: **GONZALEZ CALDERON No. 112, AMPLIACION LOS ANGELES, en Torreón, Coahuila**

NUMERO DE ORDEN: **GABISN2004/14**

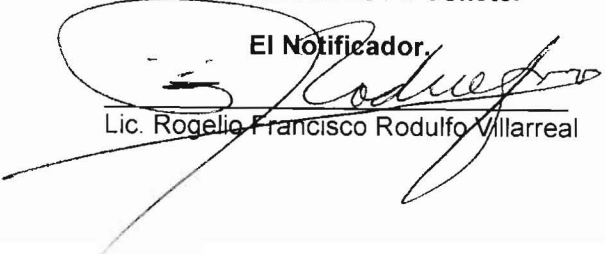
NUMERO DE OFICIO: **006/2014**

FECHA DE OFICIO: **05 de Febrero de 2014**

EXPEDIENTE: **MLU950119LV3**

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 15 de enero de 2015, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; el Notificador C. ROGELIO FRANCISCO RODULFO VILLARREAL, se identificó con su constancia de identificación oficial número AC/ALFT-003/2015, de fecha 07 de enero de 2015, con vigencia del 07 de enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, con número de filiación ROVR-580105MD6, expedida por el emitido por el CP. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, y aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de enero de 2015 emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de cinco (05) días hábiles consecutivos el Oficio número GABISN2004-14-AMT-074/14 de fecha 24 de noviembre de 2014, a folios de la HOJA No. 1 a la HOJA No. 32, mediante la cual se dan a conocer la determinación del crédito fiscal que se indica; con fundamento en lo dispuesto en los artículos *117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente*, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y *en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXIV, 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014. Conste.*

El Notificador,


Lic. Rogelio Francisco Rodulfo Villarreal